

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1626 *ORIC, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ZULPICA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que las Juntas de socios de ambas sociedades celebradas con carácter universal con fecha 3 de marzo de 2014, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Zulpica, S.L. por Oric, S.L. La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus activos, pasivos, derechos y obligaciones. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrán ejercitar en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Getxo, 10 de marzo de 2014.- Doña Rocío de Muller Morenés, Administradora única de Oric, S.L. y don Luis Delclaux Oraá, Administrador único de Zulpica, S.L.

ID: A140013264-1